



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento la respuesta por parte de SALUD TOTAL EPS, en la que informa la dirección de la demandada ERNESTO SUAREZ ESPINOSA.

En consecuencia, autorícese la notificación en la dirección allí indicada, esto es, la Carrera 29 No. 16-10 San Alonso Bucaramanga y el correo electrónico ventasernesto@chp.com.co. Adviértasele que en la citación para notificación personal y por aviso, debe incluirse la dirección de correo electrónico oficial del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, esto es, j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de ejercer el derecho de defensa o tener acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 01 de septiembre de 2020.